

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA
FACULTAD DE DERECHO,
CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2015**

La Junta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza se constituye en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Decano Dr. D. Javier López Sánchez, el viernes 17 de diciembre de 2015, en segunda convocatoria siendo las 11:35 horas, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, con la presencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Decano:

- Dr. D. Javier López Sánchez

Profesor Secretario:

- Dr. D. Víctor Escartín Escudé

Vicedecanos:

- Dr. D. Ángel Luis Monge Gil
- Dr. D. Alejandro González-Varas
- Dra. D^a. Belén Mayo Calderón

Representantes del profesorado:

- Dra. D^a. Sara Alcázar Ortiz
- Dr. D. Joaquín Álvarez Martínez
- Dr. D. José Luis Bermejo Latre
- Dr. D. Miguel Ángel Boldova Pasamar
- Dra. D^{ña}. Cristina Bueno Maluenda
- Dr. D. Joaquín Carpi Pérez
- Dra. D^a. Pilar Diago Diago
- Dr. D. Javier Ferrer Ortiz
- Dra. D^a. Regina Garcimartín Montero
- Dra. D^a. Silvia Gaspar Lera
- Dr. D. José María Gimeno Feliu
- Dr. D. Carlos Martínez de Aguirre y Aldaz
- Dra. D^a. Sabina de Miguel Arias

- Dr. D. Josñe Luis Moreu Ballonga
- Dra. D^a. Elisa Moreu Carbonell
- Dra. D^a. Rosa Ruiz Lapeña
- Dra. D^a. Sofía de Salas Murillo
- Dra. D^a. María Victoria Sesma Urzaiz
- Dr. D. Ángel Luis Val Tena
- Dra. D^a. Elena Zabalo Escudero

Administradora

- D^a. María Jesús Aldea

Representantes PAS:

- D^a. Belén Causapé Gracia
- D^a. Teresa Clemencia Pérez
- D. Sergio Manuel Grafiada Fernández

Representantes del alumnado:

- Lidia Abad Velilla
- Beatriz Barrio Bernad
- Daniel Liso Alastuey
- Borja Monforte Sanromán
- Patricia Rodríguez Iglesias
- Natalia Sánchez Palomera
- Ignacio Serrano Vieco

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad, reunida en sesión ordinaria el pasado 16 de noviembre de 2015. (Se adjunta el borrador correspondiente).

Segundo. Fase previa del POD: Aprobación, si procede, de la oferta de número de grupos para Grado y Máster. Debate y aprobación, en su caso, sobre la ampliación del número de grupos de cuatro a seis para el grado en Derecho, sin desdoblamiento de prácticas, y mantenimiento de un grupo del Programa conjunto DADE con desdoblamiento de prácticas.

Tercero. Renovación y nombramiento, si procede, de los miembros integrantes de las siguientes Comisiones:

1. *Comisión Permanente.* Sustitución de los dos representantes de los Estudiantes, designados por y entre los miembros de la Junta de Facultad.

2. *Comisión de Garantía de la Calidad en la Titulación de Grado en Derecho.* Renovación y nombramiento de los dos representantes de los estudiantes, elegidos a propuesta de los estudiantes miembros de la Junta de Facultad.
3. *Comisión de actividades culturales.* Renovación y nombramiento de los cuatro representantes de los estudiantes, designados por y entre los miembros de la Junta de Facultad.
4. *Comisión de Biblioteca de la Facultad de Derecho.* Nombramiento de dos representantes de los estudiantes elegidos por y de entre sus representantes en la Junta de Facultad.
5. *Comisión de Docencia.* Renovación y nombramiento de los dos representantes de los estudiantes designados por la Junta de Facultad.
6. *Comisión de Control y Evaluación de la Docencia.* Comunicación a la Junta de Facultad de los dos representantes designados por el Consejo de Estudiantes del centro.

Cuarto. Propuesta para iniciar el procedimiento de modificación de la Memoria de la titulación del Grado en Derecho presentada por el colectivo de estudiantes CEPA dirigida a la implantación de una asignatura optativa de 3 créditos con contenidos formativos de inglés para la adquisición de las competencias que garanticen la superación de la prueba de nivel B1 de lengua inglesa.

Quinto. Informe del Sr. Decano

Sexto. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano abre la sesión, dándose comienzo al desarrollo de los siguientes puntos del orden del día:

“1º. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad, reunida en sesión ordinaria el pasado 16 de noviembre de 2015”.

Interviene la prof. Ruiz solicitando que se le haga constar en la relación de asistentes a la citada Junta. Sin más aspectos a reseñar, se aprueba el Acta por asentimiento.

“2º.- Segundo. Fase previa del POD: Aprobación, si procede, de la oferta de número de grupos para Grado y Máster. Debate y aprobación, en su caso, sobre la ampliación del número de grupos de cuatro a seis para el grado en Derecho, sin desdoblamiento de prácticas, y mantenimiento de un grupo del Programa conjunto DADE con desdoblamiento de prácticas.”

El Sr. Decano propone el mantenimiento de las dos asignaturas optativas del Máster en Abogacía existentes.

El prof. Bermejo Latre consulta si es el momento para solicitar el carácter anual de las asignaturas de 9 créditos, a lo que el Sr. Decano contesta que se debe proponer a la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación antes del día 23 de febrero de 2016.

El Sr. Decano explica que la necesaria contratación de profesores asociados para impartir el módulo de regulación de la profesión y tutorización de prácticas externas en el Máster en Abogacía conlleva que estas plazas se adscriban a un Área de conocimiento, a pesar de que se ha solicitado la posibilidad de que su adscripción se realice al Centro. En tanto no se habilite la aplicación posibilitando dicha adscripción al Centro, propone que se realice la adscripción al Área de Derecho Procesal.

Oídas dichas intervenciones, se somete al voto de los miembros de la Junta de Facultad la aprobación de la Fase 0 del Plan de Ordenación Docente. Propuesta que se aprueba por asentimiento de la Junta.

El Sr. Decano explica a la Juta la propuesta de ampliación de grupos en el Grado en Derecho, sobre la base de la cual se pasaría de 4 a 6 grupos por curso, manteniendo un grupo para el Programa Conjunto. Esta ampliación de grupos no conllevaría un aumento significativo de horas totales de docencia, evitando así cualquier impedimento que pudiera derivarse del coste económico de contratación de profesores. También implicaría una mejor organización de horarios, permitiendo terminar las clases una hora antes que en los horarios actuales, tanto en la franja matutina como vespertina. Los grupos, además, tendrían un número más reducido de alumnos (aproximadamente unos 50), aunque no se podrían subdividir los grupos prácticos. El resultado derivaría, en opinión del Sr. Decano, en una organización horaria más racional que la actual.

El prof. Boldova Pasamar manifiesta la existencia de algunos inconvenientes en relación a esta propuesta como la escasez de aulas, lo que podría implicar tener que dar docencia fuera de las aulas del centro o el número de alumnos cuando haya repetidores, lo que unido a la falta de desdoblamiento de las prácticas, conllevaría grupos de prácticas muy numerosos.

El prof. Martínez de Aguirre matiza que, junto a las indudables ventajas respecto a la planificación docente y a los horarios, existen algunos inconvenientes que podrían afectar a la calidad de la docencia, ya que el descenso de alumnos en las clases teóricas supone un aumento en las clases prácticas (unos 60 alumnos en éstas). En este sentido, entiende que esta propuesta debería conllevar el aumento en el grado de experimentalidad de la titulación para que fuese viable.

El representante de los alumnos, D. Ignacio Serrano, critica cómo se ha planteado el asunto, entendiéndolo que debería hacerse de una forma más participativa en toda la Facultad. Considera, además, que debería pensarse cómo aumentar la asistencia de los alumnos a clases, teóricas y prácticas, y evitar la existencia de horas entre clases en las que los alumnos no tienen docencia.

La prof^a. Sesma Urzáiz comparte las opiniones expresadas por los profs. Boldova Pasamar y Martínez de Aguirre. Felicita al Sr. Decano por los horarios que realizó el primer año de entrada de la nueva titulación de Grado, que entiende que eran mejores que los actuales, aunque quedasen huecos entre horas, que servían a los alumnos para descansar o preparar las clases. Critica la forma de desdoblar las prácticas, al existir subgrupos con más alumnos que otros y también critica la existencia de asignaturas que no desdoblan las prácticas, indicando que ella es conocedora de qué asignaturas y grupos lo están haciendo.

El representante de los alumnos, D. Borja Monforte considera que un número más elevado de alumnos en clases prácticas perjudica la participación de estos en las mismas. En consecuencia, indica que no le conviene la propuesta de ampliación de grupos porque afecta a la docencia práctica.

El prof. Moreu Ballonga muestra su acuerdo con el prof. Martínez de Aguirre en el sentido de que el descenso del número de alumnos sólo afecta a la teoría, con lo que en las aulas grandes las clases pueden parecer un tanto desangeladas. Y al aumentar el número en las prácticas, se dificulta la impartición de una docencia de verdadera calidad.

La prof^a. Moreu Carbonell critica que desde la perspectiva del profesor este cambio implicaría la asunción de más grupos de docencia, lo que conllevaría un horario menos razonable.

Visto el sentir general de los miembros de la Junta de Facultad, el Sr. Decano decide retirar la propuesta del orden del día, aunque es un tema que entiende queda abierto al debate para cursos posteriores.

Por lo que se refiere al número de grupos de las asignaturas optativas de la titulación de Grado en Derecho, el Sr. Decano propone que para las asignaturas de 6 créditos ECTS se mantienen los 4 grupos existentes. Más dudas le surgen en relación a la asignatura de *Derecho de la Competencia*, por cuanto han solicitado dos grupos con una previsión de 76 alumnos y la RPT establece que la división de grupos se puede solicitar a partir de 80 alumnos. También le surgen dudas con las asignaturas de *Técnicas de comunicación y expresión para juristas* y de *Contabilidad para juristas* que solicitan un único grupo, que podrían tener un doble grupo si existiese disponibilidad de profesorado.

Interviene la prof^a. Bueno Maluenda defendiendo la solicitud de dos grupos para la asignatura de *Derecho de la Competencia*, sobre la base de la cercanía de los alumnos matriculados a los 80, a los que se les podrían sumar alumnos repetidores, superando así, en un momento posterior, la cifra de los 80. Se solicita que se trate de justificar esta circunstancia ante el Vicerrector correspondiente.

Se acuerda, en definitiva, solicitar dos grupos para las asignaturas *Derecho de la Competencia*, *Contabilidad para juristas*, *Sociología jurídica e Interpretación Jurídica*; y uno para la asignatura *Técnicas de comunicación y expresión para juristas*. Acuerdo que se adopta por asentimiento de los miembros de la Junta de Facultad.

“3º.- Tercero. Renovación y nombramiento, si procede, de los miembros integrantes de las siguientes Comisiones: 1. Comisión Permanente. Sustitución de los dos representantes de los Estudiantes, designados por y entre los miembros de la Junta de Facultad. 2. Comisión de Garantía de la Calidad en la Titulación de Grado en Derecho. Renovación y nombramiento de los dos representantes de los estudiantes, elegidos a propuesta de los estudiantes miembros de la Junta de Facultad. 3. Comisión de actividades culturales. Renovación y nombramiento de los cuatro representantes de los estudiantes, designados por y entre los miembros de la Junta de Facultad. 4. Comisión de Biblioteca de la Facultad de Derecho. Nombramiento de dos representantes de los estudiantes elegidos por y de entre sus representantes en la Junta de Facultad. 5. Comisión de Docencia. Renovación y nombramiento de los dos representantes de los estudiantes

designados por la Junta de Facultad. 6. Comisión de Control y Evaluación de la Docencia. Comunicación a la Junta de Facultad de los dos representantes designados por el Consejo de Estudiantes del centro.”.

El representante de los alumnos, D. Ignacio Serrano, hace constar su queja de que no haya consultado a su colectivo las distintas propuestas de representantes de estudiantes. Se ofrece un tiempo para que los representantes de estudiantes de la Junta conversen sobre este asunto, finalizado el cual D. Borja Monforte procede a comunicar los representantes designados:

COMISIÓN DE BIBLIOTECA

Laura MUÑOZ PER
Natalia SÁNCHEZ PALOMERA

COMISIÓN PERMANENTE

Rita ROYO SEGARRA
Francisco de Borja MONFORTE SAN ROMÁN

COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ
José MATEO

COMISIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Teresa CONTÍN TRILLO – FIGUEROA
Daniel LISO ALASTUEY
Román NARANJO VENTURA
Patricia RODRÍGUEZ IGLESIAS

COMISIÓN DE DOCENCIA

Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Beatriz BARRIO BERNAL

COMISIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Mario AMORETTI FRAGO
Irene SÁNCHEZ MONSÓN

“4º.- Propuesta para iniciar el procedimiento de modificación de la Memoria de la titulación del Grado en Derecho presentada por el colectivo de estudiantes CEPA dirigida a la implantación de una asignatura optativa de 3 créditos con contenidos formativos de inglés para la adquisición de las competencias que garanticen la superación de la prueba de nivel B1 de lengua inglesa”

Toma la palabra el Sr. Decano para exponer el proceso de recogida de firmas por parte del colectivo CEPA para la implantación de una asignatura optativa de 3 créditos con contenidos formativos de inglés para la adquisición de las competencias que garanticen la superación de la prueba de nivel B1 de lengua inglesa. El Sr. Decano explica que se reunió con los representantes de CEPA para plantear las dificultades que conlleva la impartición de dicha asignatura desde la Facultad. Indica, asimismo, que entiende que dónde se debería plantear dicha posibilidad es en el Plan de Innovación y mejora de la titulación que anualmente aprueba la Comisión de Garantía del Grado en Derecho.

Abierto el turno de intervenciones, la Dra. Moreu Carbonell pregunta por quién deber impartir esa asignatura. Indica, además, que al finalizar el bachillerato los alumnos ostentan un conocimiento que potencialmente les debería permitir superar el B1.

El Dr. Gimeno Feliu recuerda que este tema se planteó cuando se hizo la memoria de la titulación, planteando el problema que los alumnos que ya tengan el B1 ya tendrán 3 créditos de optatividad, lo que supone un elemento de distorsión del sistema actual de optativas.

La representante de los estudiantes, D^a. Beatriz Barrio indica que en la titulación de Empresa existe una optativa de inglés empresarial. De este modo, considera que es más importante una asignatura de inglés jurídico que una para superar el B1.

Sobre la base de las citadas intervenciones, se propone que la asignatura tenga un perfil de inglés jurídico. El Dr. Gimeno Feliu considera que es un tema que habría que pensar con más detenimiento y que puede exceder de lo apuntado en el orden del día de la Sesión.

El Dr. Bermejo Latre apunta, sobre la base de su experiencia como docente en esa asignatura en el Máster en Abogacía, que una asignatura de inglés jurídico no resultará útil para superar el B1. No obstante, se ofrece para preparar una propuesta de asignatura de inglés jurídico a la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Derecho.

Oídas todas las intervenciones se decide, por asentimiento de los miembros de la Junta, retirar la propuesta presentada por el colectivo de estudiantes CEPA dirigida a la implantación de una asignatura optativa de 3 créditos con contenidos formativos de inglés para la adquisición de las competencias que garanticen la superación de la prueba de nivel B1 de lengua inglesa.

“5º.- Informe del Sr. Decano”

Una vez concluidas las votaciones de los distintos puntos del orden del día, toma la palabra el Sr. Decano para informar sobre distintos asuntos de interés en el funcionamiento de la facultad.

1. Respecto al Máster en Abogacía, se informa que el Coordinador de la titulación durante el curso 2014/15 está elaborando la memoria de evaluación

con el objetivo de que antes del día 23 de enero se presente el Plan de innovación y mejora de la titulación.

2. Se informa de la solicitud, remitida por ANECA, de subsanación de la propuesta de modificación de la Memoria de la titulación del Grado en Derecho para incorporar a los 80 alumnos de nuevo ingreso del programa conjunto en cada curso académico en el número total de estudiantes de nuevo ingreso de la titulación. La subsanación solicitada consiste en obviar cualquier mención al programa conjunto DADE.

3. El Sr. Decano cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica para que informe sobre los horarios y trámites del procedimiento de evaluación de la Titulación que realizará la Comisión de evaluadores externos que examinarán la titulación en enero del año próximo.

4. Informa el Sr. Decano sobre los avances respecto al posible doble Grado con la Universidad de Pau, indicando que la Junta de Facultad de Derecho de la citada Universidad aprobó un proyecto de titulación que al Sr. Decano le plantea dudas respecto a su viabilidad en tanto no se establece un criterio de convalidación de créditos por asignaturas sino con carácter global, no atendiendo a contenidos o materias. En este sentido, se ha elevado consultas respecto al proyecto al Rectorado de la Universidad de Zaragoza.

5. Por último, por lo que se refiere a infraestructuras, informa el Sr. Decano que ya está en marcha la licitación del mueble compacto para biblioteca, así como la adquisición de 2 pantallas para el Salón de Grados, elementos de megafonía para la Sala de Juntas y renovación de la instalación de la red WIFI en la Facultad.

“6°.- Ruegos y preguntas”.

El Dr. Moreu Ballonga sugiere al Profesor Secretario de la Facultad que incorpore las fechas de los distintos documentos que remite como adjuntos a la Junta de Facultad para evitar confusión de los mismos. Del mismo modo, pide que se comunique a los profesores los datos que se derivan de la aprobación de las distintas fases del POD para evitar o subsanar errores.

El Dr. Gimeno Feliu plantea dos reflexiones sobre el Máster en Abogacía. La primera referida al hecho de que un alumno lo cursase sin haber asistido a las asignaturas prácticas, a lo que el Sr. Decano aclara que se solicitó que se suprimiese la posibilidad de realizar una prueba global para superarlas y se aceptó por Rectorado, circunstancia de la que se alegra el Dr. Gimeno. La segunda reflexión se centra en el número de alumnos del Máster, con grupos de más de 40 alumnos, lo que dificulta la impartición de esta docencia. En este sentido, solicita que se presione a Rectorado para que aumente el número de grupos de la titulación. El Sr. Decano coincide con la propuesta, pero indica que se trata de un problema de financiación, de forma que si hubiese financiación específica, habría más soluciones.

Por último, el Dr. Gimeno comunica a los miembros de la Junta y del equipo de dirección del centro que le ha llegado la noticia de que la Universidad San Jorge se plantea organizar un programa DADE.

El representante de los alumnos, D. Borja Monforte, toma la palabra para agradecer al PAS de la Facultad y al equipo decanal la presencia de una tercera persona en reprografía de la Facultad, así como la mejora de la red WIFI.

Finalmente, el Sr. Decano toma la palabra para recordar el aperitivo solidario convocado para el día 22 de diciembre por la Delegación de Alumnos de la Facultad.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 13:10 horas, y se levanta Acta de lo acordado que como Secretario firmo, con el visto bueno del Sr. Decano, en el lugar y fecha arriba indicados.

Vº Bº, el Decano

El Secretario

Fdo. Dr. Javier López Sánchez

Fdo. Dr. Víctor Escartín Escudé